



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Departamento de Personal

Vallenar 26 Febrero 2016.

Decreto Exento N° 0668 /
Vistos:

- 1.- La Comisión de Servicios con derecho a Viatico solicitado por Dirección de Desarrollo Comunitario.-
2. La convocatoria para asistir a Pasantía a la Ciudad de Medellín Bogotá Colombia en el marco del Programa Transferencia Ecosistema de Emprendimiento e Innovación en la Región de Atacama.-
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto

1.- Destinase en Comisión de Servicios a don Juan Carlos Morales Zuleta Cargo Administrativo Grado 13° EMS, al exterior Medellín y Bogotá Colombia para asistir desde el 06 al 12 de marzo del presente año.-

2.- Cancélese Viatico al Exterior de la siguiente forma:

Viatico Base	Factor	Constante	Incremento	Viatico Diario
US \$ 60	0,847328244	625.46	530	318
<u>Mas Viatico Base</u>				
60+ 318	=378 x	V. Dólar US	693,78	= 262.249 X 7 días
= \$ 1.835.743.- Viatico Extranjero (Colombia)				
42.731	05 de Marzo 2016,	Viatico Nacional		
17.030	13 de Marzo 2016,	Viatico Nacional		
20.000	Pasajes Vallenar, Copiapó, Vallenar.-			
1.915.504	Pasajes Aéreos Financiados por F.N.D.R.			

2.- El Valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondientes del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMPTABILITARSE Y ARCHIVARSE


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




 RUBEN ALFONSO URRUTIA MEDINA
 ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/GGC/HECP/meqt.-